

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Poder Legislativo Div. M.E. y S.S.G.

NOTA N° /46 /16. -LETRA: PRESIDENCIA. -

NOTA REGISTRADA Nº

HA 15/06/10 HORA 1

RECIBIDO POR Garcia

USHUAIA, 13 JUN 2016

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Rosa Alicia MORA D.N.I. Nº 22.037.276, Legajo Nº 2996, quien cumple funciones en la Dirección de Bromatología de la Municipalidad de Ushuaia.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque F.P.V, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR INTENDENTE MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Dn. Walter VUOTO SU DESPACHO